



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.817 / 2012.-

ZAPALLAR, 27 de Noviembre de 2012. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4585/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- / Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- / Memorándum N° 1513/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- / Memorándum N° 748/2012, de fecha 25 de Octubre de 2012, emitido por la Encargada de Secpla.

DECRETO:

PAGUESE a don **CESAR FELIPE FARIAS FIGUEROA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ la cantidad de \$ **7.450.-** (siete mil cuatrocientos cincuenta pesos), correspondiente a gastos efectuados por la asistencia participación en la Prueba de Chile Compra en Hotel Marina del Rey, ubicado en la ciudad de Viña del Mar, el 18 de Octubre de 2012.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.001.000: "Gastos Menores DAF"**. 1-9-16

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C. Decretos/ Gastos



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
RECURSOS HUMANOS
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CONCEJALÍA DAF / SEC / JUR / ff.-